



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220130050800	Ejecutivo Singular	Felicia Valoyes Ortiz	Cuesta Palacios Jose , Wilson De Jesus Mosquera Mosquera	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220180045500	Ejecutivo Singular	Aguas Nacionales Epm	Maria De Jesus Mosquera Renteria	01/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidacion

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190035600	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Ancizar Henao Hernandez	01/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Conla Presente Ejecucion Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crdito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. Eldinero Embargado A Los Ejecutados Por Razon De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entreguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crdito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190004000	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Genoveva Restrepo De Cossio	01/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Conla Presente Ejecucion Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crdito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. Eldinero Embargado A Los Ejecutados Por Razon De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entreguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crdito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220130009000	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Luisa Cornelia Ramirez Bermudez	01/10/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Ordena Levantamiento De La Medida Cautelar
27001400300220190031300	Ejecutivo Singular	Carlos Andres Couttin	Jorge Eliecer Salazar	01/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina Proceso Por Pagototal De La Obligacion
27001400300220060076200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Yovanny Moreno Palacios, Liliana Lozano Garcia	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De L A Parte Demandante
27001400300220180018700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Ana Milena Cordoba Palacios, Vanessa Moreno Chala	01/10/2020	Auto Corre Traslado - De La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandante, Corrase Traslado A La Parte Demandada, Para Que Haga Sus Manifestaciones A Que Haya Lugar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180019200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Baldemar Perez Chala	01/10/2020	Auto Corre Traslado - De La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandante, Corrase Traslado La Parte Demandada, Para Que Haga La Maqnifestaciones A Que Haya Lugar
27001400300220180018600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Jiselly Renteria Ortiz, Maria Onni Renteria Ortiz	01/10/2020	Auto Corre Traslado - De La Nulidad Propuesta Por La Parte Demnante, Corrase Traslado A La Parte Demandada, Para Que Haga Las Manifestaciones A Que Haya Lugar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eae71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180018000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Nancy Suarez Cuesta, Josnet Vladimiro Cordoba Suarez	01/10/2020	Auto Corre Traslado - De La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandante Corrase Traslado Ala Parte Demandada, Pr Que Haga Sus Amnifestaciones Aque Haya Ligar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eae71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200002700	Ejecutivo Singular	Crisostomo Hinestroza Mosquera	Yira Ruth Lopez Mosquera	01/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220110079100	Ejecutivo Singular	Elsa Doris Martinez De Perez	Norberto Alfonso Cardenas Duarte, Ever Mena Mena	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De Nla Parte Demandante
27001400300220140054400	Ejecutivo Singular	Erlin Abad Palacios Moreno	Arhiadna Del Socorro Cañadas Arriaga	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De L A Parte Demandante
27001400300220050109700	Ejecutivo Singular	Luis Carlos Arango Salazar	Delmiro Palacios	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De L A Parte Demandante

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190083500	Ejecutivo Singular	Manuel Jose Corrales	Yanaira Naiz Ortega Rivera	01/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220130051100	Ejecutivo Singular	Maria Floridez Romaña Mena	Jeiler Machado	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220130050100	Ejecutivo Singular	Maria Nancy Hidalgo Gomez	Ariel Urias Arce Ramirez	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220150051600	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	Luis Ernesto Mena Mena	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud D Ela Parte Demandante
27001400300220130054200	Ejecutivo Singular	Roquelina Moreno Moreno	Nerviyi Ayala Audiverth	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160035700	Ejecutivo Singular	Santiago Cuesta Rivas	Luisa Cornelia Ramirez Bermudez	01/10/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Ordena Levantamiento De La Medida Cautelar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eae71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220060094200	Ejecutivo Singular	Soleda Salas Quejada	Florencia Delfina Gomez	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De L A Parte Demandante
27001400300220130045900	Ejecutivo Singular	Yesid Antonio Bonilla Rivas	José Jaime Benitez Mosquera	01/10/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220200023700	Procesos Ejecutivos	Marino Lozano Teran	Sara Isabel Mena Mayo	01/10/2020	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante, Para Que Allegue Al Despacho De Manera Fisica El Titulo Valor Original El Dia 06-10-2020 A Las 09 Am En La Entrada Del Palacio De Justicia (Plazoleta) El Cual Sera Atendido(A) Por El Funcionario Ronmy A. Renteria Murillo.Oficial Mayor.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eae71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200023800	Procesos Ejecutivos	Omar José Hincapie Palacio	Jhon Fredy Mosquera Chala	01/10/2020	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante, Para Que Allegue Al Despacho De Manera Fisica El Titulo Valor Original El Dia 02-10-2020 A Las 09 Am En La Entrada Del Palacio De Justicia (Plazoleta) El Cual Sera Atendido(A) Por El Funcionario Ronmy A. Renteria Murillo. Oficial Mayor.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eae71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 81 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160018200	Verbal	Jafeth Bueaños Renteria	Luis Carlos Mena Maturana	01/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Presente Demanda. Se Concede Al Demandante El Termino De Ciinco Dias Para Que Subsane El Defecto Que Adolece, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

eaee71eb-d519-4ae3-a04f-46fe99887008